



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



Activa Industria 4.0 2020

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

En colaboración con:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Escuela de
organización
industrial

PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0 EN EXTREMADURA

Una iniciativa de la Secretaría General de Industria y de la PYME con la participación de la Junta de Extremadura y la colaboración de EOI Escuela de Organización Industrial.

¿Qué es ACTIVA INDUSTRIA 4.0?

ACTIVA INDUSTRIA 4.0 es un **PROGRAMA DE ASESORAMIENTO** especializado y personalizado para empresas industriales españolas, realizado por entidades acreditadas con experiencia en implantación de proyectos de Industria 4.0. Proporciona a las industrias un diagnóstico de su situación actual y un plan de transformación que identifica las actuaciones prioritarias en ese proceso de transformación, para definir la hoja de ruta de su implantación.

Este programa se enmarca en la Estrategia Nacional Industria Conectada 4.0 impulsada por la Secretaría General de Industria y de la PYME (SGIPYME) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en colaboración con EOI Escuela de Organización Industrial y las Comunidades Autónomas.

Su objetivo es apoyar a la industria española, incrementar el valor añadido industrial y el empleo cualificado en el sector. La metodología ha sido desarrollada por la SGIPYME y está gestionado por EOI Escuela de Organización Industrial. Con el objetivo de favorecer la ejecución del programa en sus respectivos territorios, las comunidades autónomas también se adhieren al programa aportando cofinanciación y colaborando en su desarrollo.

¿Quién financia el Programa?

En Extremadura el programa cuenta con un presupuesto de financiación pública de 380.840 euros, de los que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por medio de la fundación EOI, financia 228.800 euros, y la Junta de Extremadura aporta 152.040 euros.

El precio del servicio objeto de ayuda es de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS (9.790€) por empresa industrial beneficiaria, impuestos incluidos.

En Extremadura el programa dispone de las siguientes fuentes de financiación:

- La Fundación EOI concederá una subvención bajo la modalidad de ayuda en especie con una cuantía máxima individualizada de 9.521 euros por empresa industrial beneficiaria, que complete el proceso de asesoramiento.
- La empresa beneficiaria contribuirá al servicio abonando con 269 euros.



¿Cómo puede participar una empresa?

Las empresas industriales de la región interesadas deben solicitar la ayuda a través de la página web www.eoi.es/industria40, en la convocatoria de Extremadura.

¿Qué requisitos debe cumplir?

Pueden solicitar las ayudas aquellas empresas que cumplan los siguientes requisitos, además de lo que se disponga en cada convocatoria:

- Tener su centro de trabajo en Extremadura, cualquiera que sea su forma jurídica y desarrollar una actividad industrial productiva.
- Tener dentro de su objeto social el desarrollo de actividades de las indicadas en las divisiones 10 a 32 inclusive del CNAE-2009.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Haber realizado el autodiagnóstico de madurez digital obtenido a través de la Herramienta de la Autoevaluación Digital Avanzada (HADA), ubicada en www.industriaconectada40.gob.es, y obtenido el correspondiente informe.
- Poner a disposición del Proyecto los medios necesarios para la correcta realización del asesoramiento; cooperar en la recepción del asesoramiento y cumplir con sus obligaciones incluidas en la convocatoria.

Cada solicitud será evaluada de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria. Su concesión está sujeta a la documentación aportada y al número máximo de plazas ofertadas.

¿Qué servicios recibe?

El programa consiste en un asesoramiento especializado e individualizado, en las que la empresa beneficiaria recibe los siguientes servicios:

- Diagnóstico previo de la situación digital de partida de la empresa y un análisis interno de la organización y del negocio.
- Visitas presenciales a las instalaciones de la industria beneficiaria y trabajo remoto de consultoría.
- Plan de Transformación, que incluye la definición de las actuaciones, la cuantificación y priorización de oportunidades de digitalización y la identificación de las potenciales soluciones digitales más adecuadas para cada empresa.
- Talleres demostrativos de contenido práctico sobre soluciones digitales.

¿Cuándo debe abonar el servicio?

Una vez efectuada la visita preliminar a empresa beneficiaria, se le requerirá que realice a EOI un pago a cuenta del 20% del total de la cuantía que le corresponda aportar para recibir el asesoramiento. El 80% restante deberá ser abonado por la empresa beneficiaria a la finalización del asesoramiento.



**Activa
Industria 4.0**

RESULTADOS DE LA ÚLTIMA EDICIÓN



**17 COMUNIDADES
AUTÓNOMAS
PARTICIPANTES**



**15 ENTIDADES DE
ASESORAMIENTO**



**243 EMPRESAS
SOLICITANTES**



**187 EMPRESAS
INDUSTRIALES
BENEFICIARIAS
FINALES**

“Activa Industria está suponiendo la base de trabajo para el desarrollo de un plan detallado de actuaciones para acondicionar la empresa al futuro, que ya es presente, dentro de la industria 4.0”.

(Clarton Horn, S.A.U.)

“Activa ha supuesto el inicio del camino de transformación hacia la industria 4.0, lo cual supone un gran impacto para la empresa, pues le permitirá asentar bases tecnológicas y de conocimiento que le garantizarán mantener su competitividad y convertirse en una empresa ágil y con capacidad de autoaprendizaje”.

(Realonda, S.A.)

“Activa nos ha permitido, en primer lugar, hacer una revisión sistemática y estructurada del nivel de digitalización de todos nuestros procesos y, en segundo lugar, incorporar un nuevo punto de vista al análisis de la situación e identificación de oportunidades de mejora”

(Unidad de Vehículos Industriales, S.A.)

www.industriaconectada40.gob.es | www.eoi.es/industria40
Correo electrónico: industria40@eoi.es | Teléfono: 913495600